

de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91)

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 31 de marzo de 1965 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Teniente de Complemento de Artillería don Matías García Santos.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga, por adjudicación directa, el destino de Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca al Teniente de Complemento de Artillería don Matías García Santos, en situación de «colocado» en el referido Ayuntamiento. Fija su residencia en Palma de Mallorca.

Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 31 de marzo de 1965 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento de la Policía Armada don Pedro Merino Oliva.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Sargento del Cuerpo de la Policía Armada don Pedro Merino Oliva, con destino en la Agrupación de Compañías de Guarnición de Madrid, fijando su residencia en esta misma plaza.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 31 de marzo de 1965 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal del Cuerpo de la Guardia Civil que se menciona.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona:

Brigada don José López Gil. De la 135.ª Comandancia, fijando su residencia en La Estrada (Pontevedra).

Sargento don Urbano Pardo Pardo. De la 144.ª Comandancia, fijando su residencia en Andraitx (Baleares).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 31 de marzo de 1965 por la que se concede la situación de Reemplazo Voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente de Complemento de Infantería don Rafael Prieto Valderrama

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de Reemplazo Voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Teniente de Complemento de Infantería don Rafael Prieto Valderrama, en situación de colocado, con destino en la Escuela de Peritos Industriales de Cádiz, fijando su residencia en la misma plaza.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo General Administrativo

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por pase a la situación de excedente voluntario de don José L. Agüí López, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 28 de febrero del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo General Administrativo, con efectividad de 1 de marzo del año en curso:

Doña Margarita García Hernández, a 20.520 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo.

Doña Pilar Lucini Bayod, a 18.240 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Protección Civil por la que se efectúan traslados de varios funcionarios de la misma

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 17 de marzo de 1965, página 4057, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo séptimo, líneas primera y segunda, donde dice: «Como segundo Jefe local de Protección Civil de El Escorial a don Constantino Ochando González...», debe decir: «Como segundo Jefe local de Protección Civil de San Lorenzo del Escorial a don Constantino Ochando González...»

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de marzo de 1965 por la que se acuerda el traslado forzoso de don Remigio Bellido Garrote, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda el traslado forzoso de don Remigio Bellido Garrote, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado Comarcal de Burjasot (Valencia), al Municipal de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1965.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se dispone el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia de doña Concepción Fort de la Calzada.

Accediendo a lo solicitado por doña Concepción Fort de la Calzada, Auxiliar Mayor de primera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en situación de excedente vo-